



CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

ACTA No 13/2022 (Sesión Ordinaria)

En el Municipio la floresta, el 9 de junio del 2022 siendo la hora de 19:08, el Alcalde Nestor Erramouspe da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta encontrándose presentes las/os siguientes Concejales/es: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular), Cecilia Pereyra (titular), Vicente Amicone (titular)**, los Concejales/es suplentes: **Nancy poli, Ruben Cal, Ligia Franco**, y el Secretario Administrativo Javier Russi, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas Nos 0011/2022 y 0012/2022 - Sesión Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2022 y 31/05/2022.
- 2) Asuntos Entrados
- 3) Otros Asuntos

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 011/2022, el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5); Acto seguido LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 012/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo punto del orden del día: Asuntos entrados, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no 152/2022: dejar sin efecto las resoluciones nos. 21/324, 21/392, 21/526 y 21/527 del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no 153/2022: Autorizar el gasto de \$5.490 (pesos uruguayos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa) a la EMPRESA GANDOLFO PEREZ SOLVIA INES - FLORERÍA GREEN GARDEN RUC 213899850019, Por concepto de un Arreglo Floral (palma) .

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no.154/2022: Autorizar el gasto de hasta \$3.000= iva incluido (pesos uruguayos tres mil) a la Empresa Proveedor UDILER S.A RUT 213590910013 por la adquisición de nafta por el

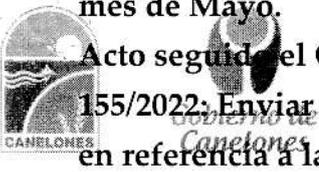
Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



mes de Mayo.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no. 155/2022: Enviar a la Dirección de Contralor para que actúe en el área de su competencia, en referencia a la situación descrita en actuación 1 del expediente.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no. 156/2022: Enviar a la Dirección General de Obras - Alumbrado, para evaluación, tendiente a la ejecución de lo solicitado. Elevar a la Dirección de Deportes la solicitud de materiales.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no.157/2022: No autorizar el pedido por entender que no esta dentro de nuestras competencias.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución no.158/2022: Autorizar al Sr MAIKOL FABRIZIO SOUSA SALDAÑA c.i 4607204-1 el permiso para cuida coche en calle Charrua entre General Artigas y calle 13 del Balneario la Tuna -frente al Supermercado el Dorado-.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución No. 159/2022: Autorizar la realización del evento "La Noche de San Juan" el jueves 23 de junio de 2022 de 17:00 a 23:30 horas en el Balneario La Floresta,Rambla dr. Perea y calle Treinta y Tres. Aportar las sillas y tarima grande del Municipio. Autorizar el gasto de \$3660 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta)a la Empresa URUBAÑOS -REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles para el desarrollo de la actividad. Enviar a la Dirección de Contralor para que actúe en el área de su competencia, así como también a CECOED y a la Dirección General de Tránsito y Transporte para el cierre de calle solicitado. Coordinar con el destacamento de Bomberos de Parque del Plata sus aportes, en referencia a las medidas preventivas necesarias para la actividad.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución No.160/2022. Declarar de interés Municipal el Proyecto Editorial Canelones Encantado.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N°161/2022. Autorizar el gasto de Servicio de Micro para 30 pasajeros desde Jaureguiberry hasta Canelones ida y vuelta con paradas en el trayecto sujeto a abonar en partes iguales con el Municipio de Parque del Plata. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoria (4 en 5) Resolución N°162/2022. Incorporar al traslado de los insumos que realizan los dias viernes del programa Uruguay Adelante, las ollas de Estación Floresta Y Las Vegas.

Tercer punto del orden del día: Otros asuntos,

1) La Concejala Biselli consulta sobre que literal será afectado lo aprobado por Resolución 158/22. Se informa que como esta aprobado en POA 2022, Costeando Ideas sera afectado al literal C.

La Concejala Biselli propone la recarga de una garrafa de gas de 13 kg e incorporar los

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Cecilia Peróñez
Concejala
Municipio La Floresta

Tomás Bramougre
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio

Julio Peróñez
Concejal General

traslados que se realizan los días viernes a Uruguay Adelante la ollas de Richard y Yanet.

El Alcalde solicita cuarto intermedio – se aprueba siendo la hora 19:45.

Siendo la hora 19:55, se reanuda luego del cuarto intermedio.

Se solicita y se aprueba la votación nominal de lo referido por la Concejal Biselli.

El Sr. Alcalde decide abstenerse dado que por decisión de la mayoría de la bancada del Frente Amplio deciden esperar a que se tenga el informe de la Dirección General de Desarrollo Humano, en cuanto a las políticas que tiene la IC respecto de la generación de nuevas ollas.

El Concejal Pérez vota afirmativo, expresando que en el Municipio no existen vecinos de clase uno y dos, por lo tanto todos tienen el mismo derecho de recibir la alimentación que se les otorga del programa Uruguay Adelante, considerando que únicamente lo que se tendría que realizar es que en el mismo viaje que se realizan los días viernes a buscar los alimentos del programa Uruguay Adelante para las otras ollas se incluyan las dos mencionadas anteriormente por la Concejala Biselli.

El Concejal Amicone vota afirmativo, expresando no entender por que una partida que no es de la IC y que no genera gastos para el Municipio, ni genera costos especiales y además que no depende de la IC se deba de esperar un informe para dar la autorización. La Concejala Biselli vota afirmativo, expresando que como Concejala Frenteamplista no se puede dar el lujo de no apoyar a dos ollas que de manera solidaria se ponen al hombro alimentar a varios vecinos que no tienen para comer, colaborando con ellos con la camioneta que posee el Municipio que desde hace varios meses los días viernes lleva y trae a CESEA, a levantar los insumos de Uruguay Adelante, considerando que con este acto simplemente se extendería la ayuda con el mismo fin. Considerando además, que no se le fue convocada a una bancada previamente para tratar el tema, sino que siendo en un cuarto intermedio del mismo día.

La Concejal Pereyra vota afirmativo, expresando que la garrafa y el traslado de los insumos para las ollas es beneficioso y manifiesta reconocer y apoyar las tareas que realizan estos vecinos de forma independiente y honoraria. Manifestando conocer el esfuerzo que esto conlleva independientemente de la posición que tenga la IC ya que por historia e ideología luchará siempre en poder de la descentralización.

2) Se aprueban 5 en 5, Actas de la Comisión Asesora, Vértice Social y Productivo de fechas 05 y 19 de mayo de 2022.

3) Se da lectura de Actas de Comisión Asesora, Vértice Territorial e Institucional y Comisión Asesora, Vértice Social y Productivo ambas de fecha 02 de junio de 2022.

Se resuelve: No tomarlas como Actas sino como informes de lo sucedido ese día, dado que en el concejo anterior se aprobo no citar reuniones de comision

4) La Concejala Biselli propone dejar sin efecto momentáneamente los Vértices hasta que se regularice la citación debido a la baja de funcionarios y funcionarias debido al atraso generado, y volverlas a citar cuando se normalice la situación.

Se Aprueba (4en5), el Alcalde se abstiene

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Ermano Buspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

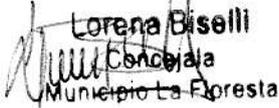


5) Se brinda copia a los Concejales y Concejales de mail de Mauricio Chiesa Ref. Reseña Política en Tu Pueblo, mail de Ariana Astapenco Ref. A convocatoria de reunión, información brindada por la Coordinadora de Emergencia Social Entre Arroyos - CESEA, mail del Sr. Alcalde Ref. A solicitud de informe, mail de Laura Iglesias Ref. A reunión convenio Facultad de Ingeniería - Gestión Costera y mail del Sr. Alcalde Ref. A EE. 2022-81-1290-00132.

Se fija la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal La Floresta, el jueves 30 de junio, de 2022, a las 19:00 hs.

Siendo la hora 21:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 30 de junio de 2022, la que ocupa los folios 39,40,41 Y 42


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Néstor Ferramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta